PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2703

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 273.134", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DINCAP N° 17/2014, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 9 de DICIEMBRE de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación correspondiente al llamado "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 273.134", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 17/2014, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; **b)** Autorice al Director General de la DINCAP, a suscribir el Contrato respectivo; y **c)** Autorice a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 38663/14), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 107 de fecha 27 de noviembre de 2014, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al llamado "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 273.134 Ad Referéndum", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 17/2014, para la DINCAP.

Iniciado el acto, se procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: **OLISERVICE S.R.L., SERVEMEC, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CONEX, PRINTEC, y REAL SERVICE**. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se procede a la apertura del sobre de ofertas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

De la evaluación realizada, surge que la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, ha presentado su oferta conforme al detalle de documentos sustanciales.

Que según Informe de Evaluación N° 104 de fecha 27 de noviembre de 2014, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente llamado.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: En base a los antecedentes explicados, se agotaron las instancias correspondientes, y atendiendo a que la oferta calificada cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos y, conforme a las disposiciones de los Artículos 26, 27, 28 y 34 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, donde expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*, y por tratarse de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, siendo estas imprescindibles para el buen desempeño de funciones de esta dependencia, se considera el proceso de carácter URGENTE, por lo que el Comité considera pertinente seguir con el proceso de evaluación de la oferta de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 273.134", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DINCAP N° 17/2014, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60, 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación.

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar algunas observaciones.

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP N° 1.271/10 del 11/08/10..., confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.

Analizadas las documentaciones sustanciales de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente resulta ser una "OFERTA EVALUABLE".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a realizar la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Cuadro Comparativo de Precios – Anexo III".

Seguidamente, en base al Art. 61° se selecciona provisoriamente la oferta de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el TOTAL, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada para la adjudicación.

Seguidamente, en base al Art. 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que se detallan en el presente Informe.

Con relación a la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, que por Nota SUOC N° 2.238/14 de fecha 27/11/14, se solicitó documentos formales mencionados en el Anexo E: Documentos que componen la Oferta. V: Otros documentos.

- Constancia de Visita de Inspección de los equipos a ser reparados y/o Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los equipos a ser reparados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.
- Información del Oferente (Formulario N° 9).

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada Firma, prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por tanto, en base a todo lo expuesto, resulta ser una "OFERTA CALIFICADA".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para la presente contratación se ha previsto en el PAC N° 273.134 un monto total de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones), de

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DPTO DOC. Y ARCHIVO

ejecución plurianual, que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), siendo del **Rubro 240:** Gastos por Servicios de Aseso, Mantenimiento y Reparaciones, hasta un monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), y en el **Rubro 590:** Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, hasta un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 575/2014 (Anexo IV).

Así mismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio Fiscal.

RECOMENDACIÓN: Por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas, calificaciones y capacidad para ejecutar el Contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda Adjudicar, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución, y conforme al "Anexo V – Cuadro de Precios Adjudicados", en la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, a la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto mínimo de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) IVA incluido, según el siguiente detalle:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Mediad	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) incluye mano de obra
1	81141804-001	Mant. y Reparación de Fotocopiadoras CANON	Unidad	1	Evento	Gs. 83.965.000
						Gs. 83.965.000

Monto mínimo adjudicado Gs. IVA incluido Gs. 55.000.000
Monto máximo adjudicado Gs. IVA incluido Gs. 110.000.000

Se solicita a la SUOC-DINCAP, realizar las gestiones pertinentes, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de la presente evaluación.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 05 de diciembre de 2014, solicita la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, el llamado "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 273.134", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 17/2014, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme al Informe de Evaluación.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) IVA incluido, según el siguiente detalle:

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2103

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 273.134", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DINCAP N° 17/2014, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Mediad	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) incluye mano de obra
1	81141804-001	Mant. y Reparación de Fotocopiadoras CANON	Unidad	1	Evento	Gs. 83.965.000
						Gs. 83.965.000

Monto mínimo adjudicado Gs. IVA incluido Gs. 55.000.000
Monto máximo adjudicado Gs. IVA incluido Gs. 110.000.000

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem